

Convocatoria No. 001-2025

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE UN BIÓLOGO O INGENIERO AMBIENTAL CON EXPERIENCIA EN RESTAURACIÓN DE MANGLE PARA APOYAR LA CAMPAÑA “ADOPTA UN MANGLE” EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ToGETHER

TDR DE SERVICIO REQUERIDO

Contratar un consultor, profesional en biología o Ingeniería Ambiental para que evalúe, formule y diseñe un documento plan de trabajo para la siembra de manglares en la Ciénaga Grande de Santa Marta bajo los lineamientos de ABIUDEA. Además, el consultor será responsable de formular y generar documentos de acuerdos para la colaboración con las comunidades locales en las áreas designadas para llevar a cabo el proceso de restauración con ABIUDEA.

I. CONTRATANTE

ASOCIACIÓN DE BIÓLOGOS DE LA
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO -
ABIUDEA
Carrera 2 # 26-49 El Prado – Santa
Marta – Magdalena
<https://www.abiudea.org>

**II. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN
Y CONTRATACIÓN**

FECHA DE PUBLICACIÓN	19-05-2025
FECHA DE CIERRE	25-05-2025
FECHA INICIO	26-05-2025

III. ESPECIFICACIONES PARA EL CARGO

NÚMERO DE VACANTE: 1

TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR: Civil de prestación de servicios - OPS

PLAZO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR: 2 meses.

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: ABIUDEA Sede Santa Marta/Barranquilla

SUPERVISOR/PERSONA A QUIEN REPORTA: El consultor trabajará bajo la supervisión de la Presidencia y/o coordinación técnica del proyecto de ABIUDEA.

PROYECTO SOLICITANTE: P.200-2024-003 — Towards Greater Effectiveness and Timeliness in Humanitarian Emergency Response.

V. ANTECEDENTES GENERALES

El Proyecto ToGETHER 2.0 tiene como objetivo principal fortalecer las capacidades

institucionales de organizaciones locales para mejorar su respuesta ante situaciones de emergencia humanitaria, con el respaldo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Alemania (Auswärtiges Amt, AA) esta iniciativa es implementada por un consorcio conformado por Caritas Alemana, Deutsche Welthungerhilfe, Diakonie Katastrophenhilfe y Malteser International. El programa busca optimizar la eficacia, coordinación y puntualidad de la acción humanitaria, así como promover la preparación organizacional en los ocho países donde se desarrolla: Bangladesh, Colombia, República Democrática del Congo, Etiopía, Indonesia, Myanmar, Pakistán y Somalia.

En Colombia, la Asociación de Biólogos de la Universidad del Atlántico (ABIUDEA) forma parte del grupo de cinco organizaciones locales seleccionadas para participar en esta segunda fase del proyecto, iniciada en 2024, en colaboración con SNPS, Bendpost, Salto Ángel e Hileros. Esta etapa tiene como propósito apoyar el fortalecimiento organizacional a través del diseño e implementación de estrategias que fortalezcan las habilidades de respuesta, mitigación y prevención frente a emergencias, así como la promoción de mecanismos de financiación sostenibles, como el riesgo compartido y el crowdfunding.

ABIUDEA, organización no gubernamental sin ánimo de lucro, fue constituida en 1999 su labor se enfoca en el desarrollo rural, el acceso al agua, la prevención de desastres y la conservación ambiental, integrando un enfoque de sostenibilidad que busca mejorar las condiciones de vida actuales y futuras de las comunidades más vulnerables, a lo largo de más de dos décadas, ABIUDEA ha acumulado una sólida experiencia en la gestión de recursos y la ejecución de acciones humanitarias, especialmente en zonas rurales de los departamentos de La Guajira y el Magdalena, articulando esfuerzos con entidades gubernamentales y organizaciones internacionales.

La participación de ABIUDEA en ToGETHER 2.0 representa una oportunidad estratégica para consolidar su rol como actor clave en la acción humanitaria y la sostenibilidad territorial, impulsando el fortalecimiento institucional desde un enfoque integral y territorialmente pertinente.

VI. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Prestar servicios profesionales como biólogo y/o Ingeniería Ambiental para que evalúe, formule y diseñe un documento plan de trabajo para la siembra de manglares en la Ciénaga Grande de Santa Marta bajo los lineamientos de ABIUDEA, establecer acuerdos de colaboración con las comunidades locales y promover su participación activa en el proceso de restauración y asegurando el éxito de la Campaña Adopta un Mangle de ABIUDEA.

VII. PERFIL PROFESIONAL.

1. Formación.

- Grado: Título universitario en Biología o Ingeniería Ambiental.
- Los cursos o certificaciones laborales en restauración ecológica, gestión de recursos naturales, y participación comunitaria

Experiencia.

- Mínimo 5 años de experiencia en proyectos de restauración ambiental, específicamente en ecosistemas de manglares o similares.
- Experiencia previa en trabajo con comunidades locales y en la implementación de proyectos de conservación.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

El profesional contratado será responsable de liderar, coordinar y ejecutar un conjunto de actividades estratégicas orientadas al fortalecimiento de los ecosistemas de manglar en la Ciénaga Grande de Santa Marta, específicamente en el municipio de Pueblo Viejo. Sus funciones se detallan a continuación:

- **Realización de diagnóstico ambiental y biológico integral:**

Elaborar un diagnóstico ambiental detallado de la zona de intervención, que contemple aspectos físicos, bióticos y sociales. Este diagnóstico incluirá la evaluación del estado actual del ecosistema, la identificación de factores de degradación, análisis de suelos, salinidad, niveles de marea y otras condiciones ambientales clave que incidan en la viabilidad del establecimiento de manglares. Se deberán generar mapas temáticos y un informe técnico que sirva de insumo para la toma de decisiones.

- **Diseño de un plan integral de siembra de manglares:**

Formular un plan técnico integral para la siembra exitosa de al menos 8.000 individuos de manglar. El plan debe contemplar criterios ecológicos, técnicos y sociales, incluyendo la selección de especies nativas apropiadas, el cronograma de siembra, métodos de plantación, mantenimiento y monitoreo, así como medidas para garantizar la supervivencia y el desarrollo sostenible de los plantones. Este documento debe ser validado con actores locales y autoridades ambientales.

- **Coordinación de la adquisición y logística de siembra:**

Gestionar y coordinar la adquisición de los 8.000 plantones de manglar, asegurando su procedencia de viveros certificados o fuentes que garanticen la calidad genética y fitosanitaria del material vegetal. Asimismo, deberá definir, en articulación con actores clave, quiénes serán los responsables de realizar las siembras, garantizando el cumplimiento de criterios técnicos y ambientales durante el proceso. Incluirá la elaboración de términos de referencia o lineamientos para contratación o vinculación de sembradores, en caso de ser requerido.

- **Articulación con las comunidades locales:** Establecer y mantener relaciones de colaboración con las comunidades locales, promoviendo su participación activa en las distintas etapas del proyecto. Esto incluirá procesos de sensibilización, capacitación técnica sobre la importancia ecológica del manglar, y generación de capacidades locales para su manejo y restauración. La participación comunitaria debe enfocarse no solo en la ejecución, sino también en el seguimiento y sostenibilidad a largo plazo del ecosistema restaurado.

IX. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ENTREGABLES

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades y entregar los productos correspondientes, de acuerdo con el cronograma de ejecución establecido.

Estas acciones están orientadas a garantizar la adecuada implementación del proceso de siembra mínimo 8.000 mangles en la Ciénaga Grande de Santa Marta, promoviendo su sostenibilidad ambiental y la participación activa de las comunidades locales.

MES	ACTIVIDAD / PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
-----	----------------------	-------------

ASOCIACIÓN DE BIÓLOGOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ABIUDEA



1	Plan de Trabajo Integral	Documento técnico-operativo que define con precisión todas las etapas del proceso de siembra de los 8.000 mangles. Incluye un cronograma detallado con tiempos estimados por actividad, identificación de responsables, recursos necesarios (materiales, humanos, financieros), metodologías a implementar y posibles riesgos con sus medidas de mitigación. Este plan sirve como hoja de ruta para asegurar que las acciones se desarrollen de manera eficiente, coordinada y con enfoque en resultados. También incluye indicadores de seguimiento y mecanismos de evaluación para garantizar la trazabilidad de los avances.
	Diagnóstico Ambiental y biológico	Estudio detallado de las condiciones biofísicas, ecológicas y sociales del área de intervención en la Ciénaga Grande de Santa Marta. Este diagnóstico contempla variables como la salinidad del suelo, calidad del agua, cobertura vegetal, fauna asociada, dinámicas hidrológicas y uso actual del territorio. Asimismo, identifica amenazas ambientales, presiones antrópicas y oportunidades de conservación. El resultado permitirá diseñar estrategias de siembra adaptadas a las condiciones reales del entorno, asegurando la supervivencia y crecimiento saludable de los manglares.
	Acuerdos de Colaboración	Instrumentos de carácter formal (actas, cartas de intención, convenios) que reflejan los compromisos establecidos entre el equipo técnico del proyecto y las comunidades locales. Incluyen aspectos como la asignación de responsabilidades, definición de roles, acuerdos para la participación en jornadas de siembra y seguimiento, así como compromisos para el cuidado y monitoreo de los manglares sembrados. Estos acuerdos fortalecen el sentido de pertenencia y aseguran la sostenibilidad social del proyecto.
2	Actividades de Sensibilización y Capacitación	Informe detallado sobre las actividades educativas y de formación desarrolladas con las comunidades locales para promover el conocimiento sobre la importancia ecológica, económica y social de los manglares. Incluye la descripción de los contenidos temáticos abordados, materiales didácticos utilizados (guías, cartillas, presentaciones), número y perfil de participantes, metodología empleada (charlas, talleres, prácticas) y una valoración del impacto generado en términos de apropiación comunitaria y cambio de actitudes hacia el ecosistema.
3	Informe de Monitoreo y Evaluación	Documento técnico que presenta los resultados del seguimiento al avance del proyecto, comparando las metas propuestas con los logros alcanzados hasta el momento. Incluye el análisis de indicadores cualitativos y cuantitativos, identificación de fortalezas y debilidades en la implementación, y recomendaciones para ajustar acciones futuras. Este informe permite evaluar el impacto ambiental, social y operativo del proyecto, y es clave para asegurar la

		mejora continua y la rendición de cuentas ante aliados y comunidades beneficiarias.
--	--	---

IX. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. APLICACIÓN

Las personas interesadas deben enviar su propuesta al correo electrónico juridica.abiudea@gmail.com desde el 19-05-2025 a 25-05-2025 indicando como referencia el nombre de CONSULTOR AMBIENTAL.

Adjuntando los siguientes documentos:

Personas Naturales

- Propuesta
- Hoja de vida.
- Fotocopia de cedula de ciudadanía.
- Título Profesional
- Tarjeta profesional
- Soportes de experiencia. Se evaluará positivamente la experiencia previa en el campo social y humanitario.

Cubierto el proceso de selección la persona debe estar en condiciones de aportar documentación adicional como certificaciones de antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y los que requiera la organización.

2. SELECCIÓN DE LA OFERTA

Un comité de selección evaluará las propuestas recibidas y decidirá sobre la adjudicación del contrato, teniendo en cuenta aspectos como valor de la propuesta y la experiencia profesional.

3. ELABORACIÓN DEL CONTRATO

Una vez seleccionada la propuesta, se procederá a la proyección y firma del Contrato, el documento debe ser suscrito por las partes (CONTRATISTA y ABIUDEA) y donde quedarán estipulados todos los pormenores legales acordados conjuntamente.

4. OBSERVACIÓN FINAL.

- La presente convocatoria no constituye oferta formal o promesa por parte de la ASOCIACIÓN DE BIÓLOGOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO – ABIUDEA.
- Las personas que se postulen y no cumplan con los criterios de elegibilidad o la totalidad de documentos requeridos dentro del plazo antes indicado, serán excluidos del proceso.

De acuerdo con las necesidades que se presenten, los presentes términos podrán ser modificados por parte del contratante en cualquier momento, mediante una agenda que se publicará en la misma forma establecida para este documento.

X. ACLARATORIAS Y NOTAS GENERALES

- ABIUDEA se reserva el derecho a cerrar el proceso de selección del profesional, si las postulaciones recibidas no cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia (TdR).
- Sólo se evaluarán las postulaciones completas, es decir, que reúnan, incluyan y hayan presentado toda la documentación solicitada en la sección anterior de este documento.
- El contratista es responsable del pago de seguridad social de acuerdo a la Ley 100 de 1993 aplicable a contratos independientes (pago salud, pensión y ARL). Los soportes de pago son requisitos para el contrato y pago de honorarios.
- ABIUDEA exige confidencialidad de la información
- ABIUDEA adquiere en la contratación los derechos, la propiedad intelectual y los resultados/productos resultantes del contrato.
- La presente convocatoria forma parte de los procesos de contratación de la organización y constituye una herramienta obedece al principio de publicidad para garantizar la transparencia y libre participación en la contratación de la organización.
- No se utilizan criterios de selección que involucre parámetros de discriminación entre los postulantes que estén relacionados a condiciones de estado civil, género, grupo étnico, situación económica o religión que profesen.
- ABIUDEA exige a toda persona en calidad de miembro, contratista y/o voluntariado la aceptación y cumplimiento del Código de Ética y Conducta y las políticas institucionales en materia de protección de datos.
- Los postulantes se comprometen a suministrar información verosímil y verídica y bajo ningún concepto presentarán documentos falsos, incompletos y/o adulterados. Lo anterior generará la exclusión del proceso.
- Los postulantes de carácter jurídico declaran no encontrarse vinculados y/o condenados a investigaciones penales relacionadas a lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiación de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

En virtud de las facultades conferidas, se formaliza la suscripción y se otorga la autorización para la publicación de los actuales términos de referencia a los treinta (3) días del mes de abril de 2025.



LUZMILA GARCÍA VILLAFÑE
Directora Ejecutiva